

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN
RADICADO No.:	I500I315300220230009100
DEMANDANTE:	ALFONSO GARCÍA GODOY
DEMANDADO:	FELISA AMPARO BARÓN ESTUPIÑAN
ASUNTO:	TENER POR DESISTIDA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

Tunja, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tener por desistida la medida cautelar solicitada por la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 14**,
hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fd1a303f513b7b443bfab3e68980d5e8f125f5e13522d21aaa942c0f3f9101**

Documento generado en 10/05/2024 10:08:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>